

Emilio Gallego, secretario general de Hostelería de España: «La prohibición de fumar en terrazas es excesiva»

● Incide en el impacto económico que tendría la medida en un momento de incertidumbre para el sector



Gobierno de España

Hostelería

Entrevista

Tabaco

<https://www.larazon.es/sociedad/emilio-gallego-secretario-general-hosteleria-espana-prohibicion-fumar-terraza...>

Mar Muñoz

Martes, 15 octubre 2024

La reciente recomendación de la Comisión Europea de prohibir fumar en terrazas de bares y restaurantes ha generado un intenso debate. Mientras que un sector de la sociedad lo ve como un paso necesario para proteger la salud, el sector de la hostelería advierte de las posibles consecuencias económicas. Emilio Gallego, secretario general de la Confederación Empresarial de Hostelería de España, expone los desafíos y las posibles repercusiones de esta iniciativa en uno de los pilares de la economía del país.

Últimas noticias Sociedad

- Cambio climático

"Superar los dos grados de calentamiento global implicaría la muerte de personas"

- Medicina

Las circuncisiones caseras causan problemas de sepsis grave a cinco niños en Marruecos

- Salud

Sanidad espera aprobar en noviembre la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos

¿Cuál es su postura ante la prohibición de fumar en las terrazas?

Nuestra opinión es que esta prohibición que se plantea es excesiva, es una aspiración que no está en consonancia con los objetivos que tiene esta norma. Consideramos que no es necesario incorporar la prohibición de fumar en terrazas ya que no es que se fume en España porque se fuma en las terrazas. Así, en estos momentos, me confirmo en que, sin duda, es excesiva.

Me gustaría destacar que el uso y la actividad que desarrollamos en bares y en restaurantes no es solamente una actividad de carácter económico. Es una actividad de carácter de convivencia ciudadana. Los núcleos de población, las comunidades locales tienen la posibilidad de comunicarse. Es una expresión de esparcimiento, de ejercicio también de las libertades individuales y colectivas. Y creemos que la hostelería en España es un bien a proteger y que cualquier cambio regulatorio debería priorizarse fomentar, proteger y ayudar a este tipo de usos y de actividad. Hay que mimarlo.

¿En qué momento se encuentra el sector y cuál cree que será el impacto directo en los ingresos y el empleo del sector hostelero?

Después de unos años de recuperación y de enganche a la actividad tras el parón que supuso el coronavirus, en estos momentos constatamos que el consumo nacional ha llegado a un punto de techo. No sigue evolucionando positivamente. Por lo tanto, en estos momentos, el sector de la hostelería se encuentra en una situación de cierta expectativa. Hay incertidumbre y preocupación por ver cómo continúa esta evolución en los próximos meses. Así, puedo confirmar que es un momento totalmente inadecuado para implementar cualquier medida que pueda suponer una restricción respecto del consumo de la población. El consumo está desplegando, en estos momentos, la mayor aportación al crecimiento económico de nuestro país y cualquier medida, sea esta de tipo fiscal o sea en un marco regulatorio como podría ser la modificación de la Ley del **Tabaco**, podría suponer un inconveniente y, desde luego, un inconveniente que sufriría muy directamente el sector hostelero.

¿Considera que es una medida realmente pensada para mejorar la salud pública?

Considero que, en estos momentos, no es una demanda social. Lo podemos ver en una situación comparada. No parece que haya consenso al considerar que se trata de una medida para mejorar la salud pública. Como medida, sólo está adoptada en países como Suecia o Luxemburgo. Esto deja testimonio de que la implantación es minoritaria y anecdótica, alejada de las políticas de salud pública de los grandes países de la Unión Europea, de los países de nuestro entorno, de los países que se encuentran en el Mediterráneo, con una climatología y con un uso del espacio público, de la calle, de las plazas, mucho más similar al que realizamos nosotros. Así que, opinamos que, desde luego, no es una medida suficientemente pensada. Su implantación provocaría graves perjuicios para un país receptor de turistas internacionales como es el caso de España. Obligaría a las empresas de hostelería a desarrollar una función de policía, a tener que estar controlando los consumos y el tipo de uso que realizan en las terrazas nuestros clientes. En estos momentos, gozamos de camaradería, saber estar y una agradable convivencia en las terrazas. Por lo tanto, consideramos que no es una medida realmente pensada y que no parece estar en consonancia con la mejora de salud pública, ya

que el resto de países de nuestro entorno y los grandes países europeos no la tienen incorporada como una medida esencial.

¿Cómo considera que debería atajarse el problema del consumo de [tabaco](#)?

Creemos que lo que hay que seguir profundizando es en políticas de concienciación, de formación. Nosotros, como el trabajo que desempeñamos desde hostelería en todo tipo de consumos, trabajamos con esa visión de los consumos moderados, de los consumos civilizados y responsables. Creemos que la concienciación es la herramienta más eficaz para la lucha contra el tabaquismo. Por lo tanto, estas deberían ser las medidas en las que debería seguirse profundizando.

¿Desde Hostelería de España han tenido algún tipo de comunicación previa con el Gobierno sobre esta medida?

Desde Hostelería de España solicitamos insistentemente una reunión con el Gobierno para compartir nuestras opiniones y visión sobre la situación. Atendiendo a esta petición, tuvimos una reunión con el Secretario de Estado de Sanidad en la que, desde luego, le manifestamos nuestras valoraciones. En este sentido, le transmitimos que era una medida precipitada, que era excesiva porque trata de atajar el consumo de [tabaco](#) en España evitando que se fume en las terrazas. También insistimos en que hay mucho más recorrido en políticas antitabaco que España debe implementar y debe actualizar. Y compartimos con él la situación actual de la hostelería, un sector que lleva años aportando un importante granito de arena en la aplicación de importantes restricciones. Recordemos los costes que, en su momento, tuvimos que asumir al habilitar zonas separadas para fumadores que, luego, tuvieron un agravante más. Esto supuso una importante pérdida para muchas empresas... Por lo tanto, creemos que hay que tener un canal de comunicación más importante con la Administración y que las demandas y las opiniones de un sector como el que representamos deberían ser tenidas en cuenta por el Gobierno.

Si la medida finalmente se implementa, ¿cuál sería el plan de acción de Hostelería de España?

La verdad es que esperamos no tener que llegar a tomar medidas drásticas. Creemos que, en el propio espacio de tramitación parlamentaria de esta norma, las propuestas que estamos realizando y que el statu quo del consumo en las terrazas quede como está en estos momentos. No queremos llegar a plantearnos ningún tipo de situación, ningún tipo de impugnación o movilización a posteriori. Pero, en todo caso, cualquier medida de estas características tendría un impacto muy importante en el sistema concesional de licencias para la utilización de terrazas y veladores que no dependen de las administraciones, de la Administración General del Estado, sino que depende de las administraciones municipales, la administración local y que sin duda tendría un impacto muy importante para el régimen de funcionamiento de este tipo de licencias y concesiones.